

Resolución del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de la Universidad de Málaga, de 7 de febrero de 2019, por la que se publica la convocatoria de participación en el Programa Univergem.

BASES

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es desarrollar el programa Univergem (Universidades por la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres universitarias desde la perspectiva de género) que tiene como finalidad promover actuaciones innovadoras y contextualizadas para incentivar el empleo, el autoempleo y el emprendimiento entre las mujeres universitarias, favoreciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La financiación de las actuaciones recogidas en la presente convocatoria objeto de esta Resolución será con cargo integro a subvención concedida a la Universidad de Málaga por el Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía, según Resolución de 17 de diciembre de 2018.

Aquellos actos que deban ser notificados al personal solicitante se publicarán en la página web del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento <http://factor-e.uma.es/index.php/univergem/>. Esta publicación sustituirá a la notificación personal, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPACAP). Así, las fechas de publicación en esta web serán las que determinen el inicio del cómputo de plazos.

2. DESTINATARIAS

Serán destinatarias del programa alumnas de titulaciones oficiales (grado, máster o doctorado), con al menos el 80% de su carga lectiva superada y egresadas de la Universidad de Málaga.

Se convocan en total **50 plazas**.

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Se diseña un programa formativo con una duración de **200 horas**, repartidas entre los siguientes módulos:

➤ **Elaboración del Proyecto Profesional (70 horas)**

Se trabajará en modalidad semipresencial mediante el Campus Virtual de la UMA. Las participantes realizarán la formación online “Enfoca tu Futuro Profesional” en la que, además del trabajo personal, participarán en foros de debate y actividades colaborativas que se completarán con al menos una sesión presencial. Asimismo, contarán con la posibilidad de tener tutorías personalizadas para la construcción de su proyecto profesional.

La formación contempla las siguientes áreas:

- Confianza y autoconocimiento
- Pertenencia, bloqueos y confianza
- Imagen personal



Autoconfianza: Yo sé, yo puedo
Aceptación del fracaso como aprendizaje
Autosuperación.

- El Mercado de trabajo: ¿Buscas o te buscan?
El mercado de trabajo
Identifica tu perfil profesional
Acceso al mercado de trabajo
Emprender: Una oportunidad
Lo único constante: El cambio
- Construyendo tu marca personal:
Afirma tus conocimientos
Tu Curriculum para cada ocasión
Las Redes Sociales, tu imagen al mundo
Las Redes Profesionales
- Las competencias: Pieza clave en la empleabilidad
De los conocimientos a las competencias
Tipos de competencias
Como valorar tus competencias
Alinea tus competencias
Como mejorar tus competencias
- Competencias Digitales
Nuevas oportunidades en la Red
Competencias no solo técnicas
8 competencias digitales para el éxito
Ideas y herramientas de la web social
- Los procesos de selección: Afrontarlos con éxito
Prepárate para ser la mejor candidata
Lo que las RRSS dicen de ti
Las entrevistas de trabajo
Las dinámicas de grupo
Pruebas de selección
Y después ¿Qué?

➤ **Emprendimiento y Autoempleo como opción profesional (30 horas)**

También es una acción transversal, desarrollada a lo largo de todo el programa y cuyo objetivo es que las participantes consideren el emprendimiento como opción, acercándolas a experiencias de jóvenes emprendedoras y a las instituciones que apoyan y colaboran con las iniciativas emprendedoras.

➤ **Inglés (50 horas)**

Se programa formación en inglés en diferentes niveles en función de pruebas de nivel realizadas con anterioridad al inicio del curso.



➤ **Formación en TIC`s (30 horas)**

Taller práctico que incluye el manejo de redes sociales orientadas a la búsqueda de empleo y establecimiento de relaciones de índole profesional, adecuación de la marca personal y profesional al proyecto profesional, así como conocimientos ofimáticos avanzados.

➤ **Formación en Igualdad (10 horas)**

El objetivo es que las alumnas conozcan la actual regulación normativa en materia de igualdad y reflexionen sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género a su vida laboral.

➤ **Jornadas de Networking en clave de Género (10 horas)**

El objetivo es la realización de unas jornadas para desarrollar competencias y trabajar valores como la cooperación y la colaboración entre las participantes y mujeres que destaquen en el ámbito empresarial o institucional. Se persigue la finalidad de poner en valor el talento femenino a través de un foro de encuentro para fomentar relaciones profesionales en clave de género.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El programa se desarrollará entre los meses de febrero y mayo del año en curso.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección de las participantes se valorarán los siguientes criterios:

- ✓ Situación laboral actual
- ✓ Motivación hacia el empleo y/o emprendimiento
- ✓ Tener disponibilidad total para realizar cada una de las acciones planteadas en el programa Univergem.

6. SOLICITUD

Las interesadas deberán cumplimentar el **formulario online** que se encuentra en la web del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Málaga: <http://factor-e.uma.es/index.php/univergem/>

Una vez realizada la solicitud deberán enviar a la dirección de correo electrónico univergem@uma.es, con el asunto: Programa Univergem, la siguiente documentación en formato PDF:

- DNI/Pasaporte/NIE en vigor.
- Curriculum Vitae
- Copia del título académico (en caso de ser titulada universitaria)



7. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de publicación de esta convocatoria hasta el próximo **viernes 15 de febrero (ambos inclusive)**, según lo establecido en el punto 6.

8. ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas y una vez realizada la revisión administrativa de las solicitudes presentadas, se hará pública, mediante resolución del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de la Universidad de Málaga, la relación provisional de aspirantes admitidas y excluidas, con indicación en este último caso de las causas de exclusión, publicándose en la página web del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Málaga <http://factor-e.uma.es/index.php/univergem/>, con los efectos previstos en el último párrafo del apartado 1 de esta Resolución.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la relación provisional de aspirantes admitidas y excluidas, antes referida, las personas participantes dispondrán de un **plazo de 3 días hábiles**, contados desde la publicación anteriormente indicada, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que la persona interesada desiste de su petición en caso de no presentar subsanación en el citado plazo en el que, en ningún caso, se podrán reformular las solicitudes presentadas. Esta subsanación podrá realizarse mediante escrito dirigido a la dirección de email: vrinnovacion@uma.es, en el plazo anteriormente indicado.

Una vez resultas las alegaciones que se hayan podido presentar, se publicará la adjudicación de las plazas ofertadas, mediante Resolución del Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento, que será publicada en la web del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Málaga.

El procedimiento para la selección de proyectos, así como las actuaciones de la Comisión de Valoración, se desarrollarán de conformidad con las normas establecidas en la presente Resolución y, en su defecto, por lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las actuaciones administrativas de los diferentes órganos de la UMA participantes en esta convocatoria serán recurribles, en cuanto se desarrollen en ejercicio de sus competencias de derecho público, en la forma prevista en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, lo que se indicará en los acuerdos o resoluciones correspondientes y, en su caso, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

9. ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

Las participantes en el Programa Univergem recibirán un diploma acreditativo de aprovechamiento a la finalización de la formación, siempre y cuando hayan asistido al menos al **80% de las sesiones**.



10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el programa Univergem supone la plena aceptación de las bases de esta convocatoria, así como la colaboración en un estudio sobre inserción laboral, a través de encuestas, entrevistas o seguimientos personalizados.

11. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La participación en la presente convocatoria supone la aportación voluntaria de datos de carácter personal. Según lo dispuesto en el nuevo reglamento de Protección de Datos (RGPD) de 25 de mayo de 2018, el acto de consignar la solicitud de participación supone el consentimiento, la información y conocimiento de que los datos aportados sean tratados por la Universidad de Málaga, con sede en Avenida Cervantes, s/n, 29071 Málaga, con la finalidad de tramitar la solicitud, valorarla y verificar el cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria a efectos de resolución. La falta de aportación de los mencionados datos y de la documentación acreditativa solicitada supondrá la imposibilidad de participar en la presente convocatoria.

Se informa igualmente de la facultad que ostenta la persona titular de los datos de ejercer, en cualquier momento, el derecho de acceso, rectificación y cancelación y, en su caso, oposición de los datos, para lo cual deberá dirigirse a la Secretaría General de la Universidad de Málaga, Edif. Pabellón de Gobierno (4ª planta), 29071, Málaga.

12. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para cualquier duda, las interesadas podrán contactar con el **personal técnico** responsable del Programa Univergem

Antonia Avilés Zugasti

Tel: 951 953 160

Email: azugasti@uma.es

Laura Marcos Rolando

Tel: 951 953 104

Email: lauramarcos@uma.es

En Málaga, a 7 de febrero de 2019

Rafael Ventura Fernández

Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento

